

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.  
Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

RADICADO:  
PROCESO:  
DEMANDADO:  
DEMANDANTE:

6819040890012018-00031-00  
SERVIDUMBRE  
MARIA CONSUELO TORRES OLAYA  
COMPAÑIA OPERADORA PETROCOLOMBIA S.A.S.

De la solicitud elevada por la apoderada en sustitución BRIGITTE SOFIA LOZANO HERRERA, de darle acceso a la totalidad del expediente a través de medio digital, toda vez que la suscrita se encuentra en la ciudad de Bogotá, atendiendo las dificultades que tiene del despacho para escáner la totalidad de los procesos, en especial el de la referencia con más de 300 folios, aunado que solo hay un escáner para atender los requerimientos de tres despachos judiciales, se debe pedir turno para escáner todas las actuaciones y peticiones, es por lo anterior el proceso queda en la secretaría del despacho a disposición de las partes para que sea examinado.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

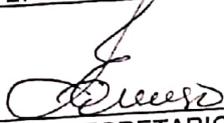
RVE

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2020

  
SECRETARIO